



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 11 JUL 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0009544/2012, en el cual obran las actuaciones que acreditan al Ing. Guillermo Luciano MAGALDI cumplió con la totalidad de los requisitos para la obtención del título de: "Especialista en Gestión y Vinculación Tecnológica" (Ord. N° 017/14-CD); y

CONSIDERANDO:

Que el jurado designado por Resolución N° 549/18-D se expidió favorablemente respecto al Trabajo Final Integrador titulado: " Análisis para la implementación de la Norma IRAM 30800 a las actividades de I+D+i desarrolladas por el Laboratorio de Control Automático en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis ".

Que según consta en Acta de fecha 25 de Junio del año dos mil diecinueve, los miembros del Jurado deciden, por unanimidad, que el Trabajo reúne los requisitos exigidos y que ha merecido la calificación de Sobresaliente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FISICO MATEMATICAS Y NATURALES**

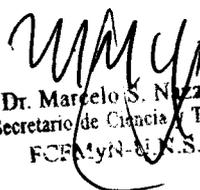
RESUELVE:

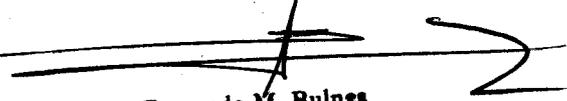
ARTICULO 1°: Otorgar a: Guillermo Luciano MAGALDI (D.N.I N° 29.835.015) el Título Académico de: "ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA".

ARTICULO 2°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

RESOLUCION N°: 4 63 19

ceo


Dr. Marcelo S. Nazzari
Secretario de Ciencia y Técnica
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.